MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE
MIGRACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN D.G.M. N° 3400 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA "ADQUISICIÓN DE CARNET DE ADMISIÓN PERMANENTE" POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 27/2013 AD REFERENDUM A LA FIRMA ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.

Asunción 20 de noviembre de 2013

VISTO: *El informe del Comité de Evaluación que contiene el estudio y consideración de las ofertas presentadas en la convocatoria para la "Adquisición de carnet de admisión permanente" proceso que se ha iniciado con la comunicación realizada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según ID 264149, y; ----------*

CONSIDERANDO: *Que, el informe del Comité de Evaluación sugiere la adjudicación a favor de la Firma* ***Artes Gráficas Zamphiropolos****, en virtud de que la citada Firma ha cumplido con todos los requisitos, establecidos en las normativas vigentes. ----------*

Que, ha presentado su oferta en forma, ajustándose sustancialmente a la disposición establecida en el Artículo N° 28 de la Ley 2051/03 y el Artículo N° 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03. ----------

Que, la Ley 978/96 "De Migraciones", en el Art. 146 inc. F) Establece que el Director General de Migraciones deberá administrar los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación, para la institución y demás recursos establecidos en esta Ley; así como el inc. G) establece que deberá realizar los demás actos necesarios para el mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la Dirección General de Migraciones. ----------

POR TANTO, *en uso de sus atribuciones legales*
EL DIRECTOR GENERAL DE MIGRACIONES

RESUELVE:

Art. 1º ADJUDICAR, *el llamado por Contratación Directa Nº 27/2013, AD-REFERENDUM para la "Adquisición de Carnet de Admisión Permanente "a la Firma Artes Gráficas Zamphiropolos, con RUC Nº 80003182-2, con un monto de Gs. 94.380.000.- (Guaraníes noventa y cuatro millones trescientos ochenta mil), de conformidad a la disponibilidad presupuestaria. ----------*

Art. 2º DISPONER *la firma del Contrato de Adquisición de Carnet Permanente, entre la Dirección General de Migraciones con la Firma Artes Gráficas Zamphiropolos, la que regirá hasta el 31 de Diciembre de 2013. ----------*

Art. 3º COMUNICAR *a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------*

MINISTERIO DEL INTERIOR
Dirección General de Migraciones
Secretaría General

Lic. BLAS ANTONIO DUBREZ RODAS
Secretario General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR
Dirección General de Migraciones
DIRECCION GENERAL

Abg. JORGE M. KRONAWETTER
Director General
Dirección General de Migraciones